



AYUNTAMIENTO DE PARADAS



## **BASES REGULADORES DEL II CONCURSO FOTOGRÁFICO. "OBJETIVO PARADAS"**

El Excmo. Ayto. de Paradas, en colaboración con la Asociación Fotográfica "La Caja de Luz" convocan la segunda edición del concurso fotográfico "OBJETIVO PARADAS"

### **BASES GENERALES:**

1. **Objeto de las presentes bases:** Las presentes bases tienen como objeto regular y hacer público mediante deliberación del jurado, los ganadores del segundo concurso fotográfico "OBJETIVO PARADAS" en Paradas, que se celebrará el Sábado 2 de Octubre de 2021.
2. **Categorías y requisitos de los participantes:** Se establecen tres categorías de participantes:
  - Categoría general. A partir de los 16 años.
  - Categoría infantil. Hasta los 15 años inclusive.
  - Categoría soci@s. En esta categoría podrán participar todos los soci@s de la Asociación de fotografía e imagen La Caja de Luz inscritos antes de la publicación de estas bases y al corriente de la cuota pertinente que establece la asociación.

El presente Concurso tiene carácter abierto y público pudiendo participar todas las personas aficionadas residentes en España, **excepto aquellas que hayan obtenido premio o mención especial en la edición anterior**. No podrán participar los miembros del Jurado, ni directa ni indirectamente. La presentación de los concursantes supone la aceptación total de cada una de las disposiciones que se fijan en las presentes Bases, constituyéndose en únicos responsables ante terceros por toda demanda que pudieran producirse con relación a la creación o explotación de la obra.

3. **Modo de inscripción:** La inscripción se realizará hasta el Viernes 1 de Octubre, enviando a través del correo electrónico, a **paradasturismo@gmail.com** la hoja de inscripción (ANEXO I) debidamente cumplimentada que podrá descargarse en las bases del concurso, disponibles en la web del Ayuntamiento ([www.paradas.es](http://www.paradas.es)) y en la página de la Asociación (<https://cajadeluzarahal.wixsite.com/cajadeluz/>) La organización notificará la recepción de las mismas respondiendo a la dirección de correo electrónico del participante, adjudicándosele a su vez un número de participación por riguroso orden de entrega. La inscripción al concurso será gratuita.
4. **Horario y condiciones:**
  - Los participantes se acreditarán en la Casa de la Cultura (C/ Larga n.º 54) el sábado 2 de Octubre de 2021, entre las 09.00 y las 10.00 h, para validar y acreditar su participación en el concurso.  
En dicho punto de acreditación, cada participante realizará con su cámara una fotografía de control a un objeto habilitado al efecto por la organización, la cual debe ser la primera en archivar en su tarjeta de memoria y que en ningún caso puede ser eliminada del dispositivo de almacenamiento hasta el momento de la descarga de las fotografías que presente finalmente al concurso.
  - La maratón fotográfica comenzará a las 10:00 horas del SÁBADO 2 de OCTUBRE y finalizará a las 19:00 horas del mismo día.



AYUNTAMIENTO DE PARADAS



Los participantes podrán realizar su trabajo en ese periodo de tiempo.

Las fotografías deben ser originales del concursante y tendrán que haber sido tomadas durante la maratón fotográfica.

Los edificios públicos no serán utilizados con privilegio por una sola persona.

La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.

No se permite que figuren en las fotografías presentadas menores de edad reconocibles.

5. **Plazo y modo de presentación de las fotografías:** La entrega de fotografías se podrá hacer de la siguiente manera:

- La descarga de las fotografías entre las 19.00 h. y las 20.00 h. del mismo día del concurso en la Casa de la Cultura (C/ Larga n.º 54). No se recogerá ninguna tarjeta pasadas las 20.00 h.

La entrega de la tarjeta con los archivos a la organización, se hará junto al cable USB de la cámara fotográfica en cuestión para la descarga de los mismos sin incidencias.

- A través de e-mail a la dirección [paradaturismo@gmail.com](mailto:paradaturismo@gmail.com) siendo en este caso la fecha límite para enviar los archivos el LUNES 4 de OCTUBRE a las 23:59 horas.

Cada participante tendrá que entregar las tres fotografías que componen la serie, más una cuarta fotografía del cartel anunciador de OBJETIVO PARADAS-2021, que permanecerá en la puerta de la Casa de la Cultura, en C/ Larga n.º 54 Los archivos se entregarán cada uno en JPG, con una resolución de 72ppp, máximo 2048 pixeles por el lado más ancho, con un peso máximo de 1Mb y sin marcas de agua.

Una vez resuelto el fallo del jurado y comunicado a los ganadores, estos deberán facilitar, en un plazo máximo de 48 horas desde su notificación, las fotografías en JPG en alta resolución, para ser impresas, así como su correspondiente RAW original para comprobar que las fotografías se realizaron en el intervalo de tiempo establecido en el punto anterior; de lo contrario, el participante quedará descalificado.

Es por ello por lo que las personas inscritas no podrán participar con cámara que sólo disponga de memoria interna.

Está permitido realizar ajustes de colores, contraste, niveles, curvas, pasar a b/n., pero no se aceptarán montajes de ningún tipo. Esta última premisa será objeto de descalificación

6. **Temática:** La temática del concurso será el pueblo de Paradas, en su más amplia acepción.

7. **Premios:**

- *Categoría SERIE* (tres fotografías).
  - Primer Premio: 300 euros.
  - Segundo Premio: 200 euros.
  - Tercer Premio: 100 euros.
- *Categoría INFANTIL* (Hasta 15 años) Un único premio valorado en 50 euros en material escolar.
- *Categoría SOCIOS LA CAJA DE LUZ* (exclusiva para socios no premiados en las categorías generales). Premio a la mejor serie: 50 euros.

El mismo participante no podrá optar a dos premios, aunque sí puede ser reconocido con una Mención Especial además de estar premiado.



#### **8. Jurado y concesión de premios.**

El jurado estará compuesto por profesionales de reconocida solvencia de la federación andaluza de fotografía. El mismo seguirá un criterio de valoración en el que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La creatividad, es decir, la originalidad y la frescura en el planteamiento del tema.
- La composición de la fotografía.
- La calidad técnica empleada en la obra, durante la toma.
- La capacidad de la obra de transmitir aspectos reseñables de la identidad de Paradas.

Sus decisiones serán inapelables. El Alcalde concederá los premios, en base al acta del jurado. Se hará entonces proclamación de premiados, de menciones especiales -en caso del jurado considerarlo oportuno-, así como de los seleccionados, en el plazo de 48 horas tendrán que entregar la documentación que el Ayuntamiento de Paradas les exija para el cobro de los premios, en caso contrario, el ganador quedará excluido y el premio desierto.

#### **9. Derechos de autor y venta:**

La propiedad de las fotografías es siempre del autor. A la entidad organizadora sólo se le ceden los derechos de reproducción, siempre sin ánimo de lucro, para promocionar a los ganadores y posteriores concursos, y siempre, nombrando al autor de la fotografía, no pudiendo, en ningún caso, ceder los derechos a terceros sin el consentimiento del autor. Las obras no premiadas se borrarán sin que se pueda hacer uso de ellas en ningún caso. Quienes, durante el periodo de exposición, deseen vender las fotografías que no hayan sido premiadas, deberán comunicarlo una vez hayan sido notificados de tal selección, así como su precio. La gestión de venta se realizará directamente entre fotógrafo y comprador, realizando esta área sólo la gestión de contacto.

#### **10. Aceptación de las bases:**

El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras ganadoras en la página web del Ayuntamiento de Paradas, [www.paradas.es](http://www.paradas.es) al igual que su posible utilización en la difusión del concurso en próximas ediciones. Las obras que obtengan premio pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Paradas.



AYUNTAMIENTO DE PARADAS



(ANEXO I)

## INSCRIPCIÓN II CONCURSO FOTOGRÁFICO “OBJETIVO PARADAS”

**Número de Inscripción:** \_\_\_\_\_ (a rellenar por la organización).

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE NACIMIENTO:** \_\_\_\_\_

Marque con una X:

Categoría general (mayores de 16 años): \_\_\_\_\_

Categoría infantil (menores de 15 años): \_\_\_\_\_

\*En caso de ser menor de edad, indique nombre, apellidos y DNI de la persona mayor de edad que acompañará al menor durante el concurso:

\_\_\_\_\_  
Firma: